



Municipalidad de Colonia Italiana

FUNDAMENTO ORDENANZA N° 289/2024

VISTO:

Que en la unidad Automotor de Transporte de Pasajeros Marca Fiat Modelo Ducato maxicargo 2.3 dominio MFK 638 del parque automotor Municipal se encuentra por el paso natural del tiempo llegado al final de su vida útil. -

Y CONSIDERANDO:

Que, se ha observado y constatado que Marca Fiat Modelo Ducato Dominio MFK 638, requiere permanentemente de continuos mantenimiento mecánico para continuar prestando un adecuado servicio en razón de su desgaste;

Que, se trató en el caso de evitar el incremento de los gastos adicionales en concepto de mantenimiento vehicular;

Que, los mentados gastos afectan las finanzas municipales atento a los altos costos operativos;

Que, de esta forma la prestación de los servicios Municipales se torna ineficiente y antieconómica;

Que, por lo infra referenciado resulta apropiado, como medida racional administrativa disponer la desafectación del vehículo identificado en el Anexo I de la presente, afectadas al Patrimonio Público Municipal y proceder a su venta;

Que, el Vehículo desafectado a los efectos de su venta, continuará brindando el servicio de traslado de pasajeros particulares y estudiantes por Boleto Educativo hasta la entrega de la nueva unidad que se pretende adquirir.-

Que, en consideración a los fundamentos vertidos y las disposiciones legales en vigencia, y para el caso de que el Departamento Ejecutivo propicie efectuar una adquisición un nuevo vehículo, se autoriza a entregar el vehículo desafectado a cuenta del precio en caso de que el Departamento Ejecutivo así lo disponga;

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA**

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°289/2024

ARTÍCULO 1°: DESAFÉCTASE del dominio público del Estado y DECLÁRESE del dominio privado municipal el automotor Marca Fiat Modelo Ducato Dominio MFK 638 Año 2013.

ARTÍCULO 2°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de terceros el vehículos Marca Fiat Modelo Ducato Dominio MFK 638 año 2013.


ARTÍCULO 3°: AUTORICESE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el llamado a Licitación para la enajenación del vehículos Marca Fiat Modelo Ducato Dominio MFK 638 año 2013.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLONIA ITALIANA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-


MARÍA FELÍN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.


ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.


MAURICIO VALZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.


IVANA TUNINETTI
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.


SOFÍA MASSERA
1er. VOCAL H.C.D.


GUILLERMO SADER
2do. VOCAL H.C.D.


JAQUELINA BUSTOS
3er. VOCAL H.C.D.